



Junta del Distrito Municipal Villa Sonador

Piedra Blanca, Provincia Mons. Nouel. Tel. 849-266-3967/849-850-0677

RNC-430056057

ACTA DE SESIÓN N°07/2024.

Siendo las 9:15 P.M. del día cuatro (04) de septiembre del año 2024, se reúnen en sesión extraordinaria, los señores de la Honorable Sala del Consejo de Vocales de la Junta Municipal de Villa Sonador; el presidente NESTOR DE LOS SANTOS REYES, el vicepresidente SATURNINO SANCHEZ, y el vocal PEDRO DIVANDY ADAMES, Además, contando con la presencia de la secretaria Lic. JUDITH CASTILLO, el Director Municipal JUAN CARLOS TAVERAS NUNEZ y el Director de Planificación y Desarrollo Sr. Felix Fausto López.

Después de comprobado el quórum, el Pte. de la honorable Sala Capitular da apertura a la sesión ordinaria.

El señor Pte. NESTOR DE LOS SANTOS REYES, luego de dirigir su saludo a todos los presentes pide a la secretaria dar lectura a la agenda del día:

1. PUNTO: Reestimación presupuestal para ajuste al presupuesto 2024 (Inserción de remate de tesorería).

El alcalde municipal Sr. Juan Carlos Taveras Núñez, comunica que, debido a los recursos o remates, que quedaron sin agotarse en algunas cuentas del presupuesto, estos fondos deben reinsertarse en las cuentas que en cambio se han agotado a la fecha, esto para concluir del debido proceso de uso de recursos ya presupuestados.

Para este procedimiento interno es necesario resoluto para de esta manera cumplir con la ley 423-06 de presupuesto nacional.

Sometida y Aprobada en unanimidad ;.

2. PUNTO: Resolución final del tema de las bancas.

El alcalde explica que debido a todos los sucesos anteriores por la posición fijada por las autoridades de esta Junta Municipal con relación al tema, de la puesta en marcha de las bancas de lotería de la empresa "LA PRIMERA" en este distrito municipal, donde se acordó que solo si, tenían los permisos de lugar podían operar en este territorio, y que además se vivió un atropello verbal en las mismas instalaciones del ayuntamiento, de parte del representante de esta empresa hacia él como Director Municipal, en calidad de Administrativo solicita la autorización para de manera definitiva se deje concluido el tema en cuestión y que sea autorizado en su persona el Alcalde Distrital como el ejecutivo de esta Dirección Municipal, para de esta manera tomar las acciones legales y todas las responsabilidades de las acciones correspondientes.

Sometido a consideración de los ediles presentes el punto expresado en el párrafo anterior (otorgar al Alcalde Distrital, la autorización para tomar las acciones legales correspondientes y que sea cerrado de manera definitiva el tema de la operación de las bancas LA PRIMERA en territorio del distrito de villa sonador).

Sometida y Aprobada en unanimidad ;.

-Sigue al Dorso-

3. PUNTO: Propuesta de las fiestas populares.

El alcalde cometa que debido al tema de solicitudes simultaneas de las fiestas populares sea convocada una asamblea general para tratar el tema con todos los actores, para que de manera unánime escuchemos las propuestas y opiniones y luego tomemos la decisión basado en lo expuesto por los solicitantes.

¡Enviado a Comisión ;

4. PUNTO: Sometimiento fibra optima de Wins Telecom.

En el acta de sesión No.06 de fecha 14 de agosto 2024, donde se acordó darle la autorización al Director Municipal de que sea quien haga la propuesta a la empresa WINS TELECOM, según lo entendido por el alcalde sea lo más conveniente para la comunidad, el alcalde expone que acordó con la empresa sean desplegados únicamente las coordenadas y puntos referenciales necesarios para 5 centros educativos (CENTRO EDUCATIVO PETRONILA MERCEDES PEREZ, CENTRO EDUCATIVO ZENAIDA VICENTE, CENTRO EDUCATIVO JOSEFA HERRERA, LICEO CACIQUE DON FRANCISCO BONOA Y CENTRO DUCATIVO FLORA TOLENTINO), que son los que la empresa ha solicitado.

El alcalde comunica que el acuerdo entre la empresa Wins Telecom y esta Junta municipal concluyo, el pago de RD\$ 1,050,000.00, este contrato es específico para el despliegue de fibra óptica a los 5 centros educativos mencionados en el párrafo anterior, por lo que puede ser otorgada la carta de no objeción a esta empresa para que inicie el despliegue.

El vicepresidente, Sr. Saturnino Sánchez, propone que estos fondos sean destinados a la cuenta de inversión, para destinarlo asuntos deportivos, específicamente al remozamiento de las gradas del play, para ayuda sociales y la solución al Baden de la comunidad de ingenio.

Sometido a consideración de los ediles sea otorgada la carta de no objeción para el despliegue de fibra óptica de Wins Telecon, luego del pago de los arbitrios según lo acordado con la empresa y el ayuntamiento en la persona del Alcalde Distrital como intermediario y que los fondos recaudados en este caso específicamente la cantidad de RD\$ 1,050,000,.00(Un Millón Cincuenta Mil pesos dominicanos), sean destinados a la atención de varios casos pendientes de atender en la comunidad según lo solicita el vicepresidente Sr. Saturnino Sánchez.

Sometida y Aprobada en unanimidad ;.

5. PUNTO: Sometimiento de incorporación a la mancomunidad de alcaldía distritales.

El alcalde distrital expone que luego de varias reuniones con los directores de los 5 distritos de la provincia Monseñor Nouel, ellos han pactado fusionarse con la finalidad de aprovechar las fuerzas que da el ejercicio de la unidad, para de esta manera poder optar y trabajar de manera conjunta y esta manera abaratar los costos y/o fortalecerse para la solicitud ante el estado y las negociaciones de empresas e instituciones, por lo que el alcalde solicita sea permitido la inserción de este ayuntamiento ya que para hacerlo debe esta Junta de Vocales debe aprobar la inclusión del mismo.

Sometido a consideración de los ediles sea permitido la inserción de la Junta Municipal de Villa Sonador a la asociación de la mancomunidad de los Distritos ya conversada entre los directores distritales de la provincia.

Sometida y Aprobada en unanimidad ;.

6. PUNTO: Conformación del Consejo de Desarrollo Comunitario según le 498-06. MEPYD.

El alcalde menciona que fue convocado por el viceministro de economía planeación y desarrollo, junto al municipio de piedra blanca y sus distritos, donde se le solicito enviar una persona para que pueda representar al ayuntamiento en esta reunión, concerniente a la junta y consejos de desarrollo.

El señor Felix Fausto López, quien fue el escogido para representar al Distrito de Villa Sonador, explica las minutas de la reunión, donde se explicó cómo funciona EL CONSEJO COMUNITARIO, que es como se les llama a los consejos de los Distritos.

Donde fue orientado de cómo funcionan los consejos comunitarios, y menciona que solicita que sea conformado este consejo lo más pronto posible, pues por no estar organizados estamos perdiendo oportunidades de avanzar en cuestión de desarrollo integral, menciona además que debemos ser cauteloso al momento de elegir a los miembros de este consejo, que debe estar compuesto por un representante de cada una de los grupos sociales.

Sometido a consideración de los ediles por el Sr. Felix Fausto López, solicita como director de planificación sea aprobado la conformación de este CONSEJO COMUNITARIO, a solicitud del ministerio de economía planeación y desarrollo.

Sometida y Aprobada en unanimidad ;.

Cerrada esta sesión a las 10:22 A.M.

Néstor De los Santos Reyes
Néstor De los Santos Reyes
Pte. Del Consejo De Vocales

Saturnino Sánchez
Saturnino Sánchez
Vice-Pte. Del Consejo De Vocales

Pedro Divandy
Pedro Divandy Adames
Vocal

Judith Castillo
Judith Castillo
Secretaria del Consejo



Juan Carlos Taveras Núñez
Juan Carlos Taveras Núñez
Director Municipal



Junta del Distrito Municipal Villa Sonador

Piedra Blanca, Provincia Mons. Nouel. Tel. 849-266-3967/849-850-0677

RNC. -430056057

RESOLUCIÓN N° 18/2024

El Consejo de Vocales de la Junta Municipal de Villa Sonador en sesión ordinaria y en presencia de los señores: NESTOR DE LOS SANTOS REYES Presidente del consejo de vocales, SATURNINO SANCHEZ vice-presidente y PEDRO DIVANDI ADAMES, vocales, JUAN CARLOS TAVERAS NÚÑEZ, Director Municipal, y la secretaria del consejo de vocales LIC. JUDITH CASTILLO, según consta en el Acta número 07/2024 de fecha 04 del mes de septiembre del año 2024, en pleno uso de sus facultades legales, se dicta la siguiente Resolución No. 18/2024, conforme a lo que establecen las Leyes que rigen la Municipalidad en la República Dominicana y la Constitución de la República.

Considerando: Que el consejo de vocales, tiene la facultad para autorizar al Director de la Junta Municipal a modificar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos.

Considerando: Que la Ley 176-07, sobre Organización Municipal, establece que la dirección del distrito municipal tiene facultad de modificar el presupuesto de acuerdo a las necesidades de la institución con previa aprobación del consejo de vocales.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley 176-07 de fecha 17 de julio del 2007, del Distrito Nacional y de los Municipios.

Vista: La ley 423-06 de presupuesto.

Resuelve:

Artículo I: Incorporar como en su efecto incorpora al presupuesto municipal vigente del año 2024 la fuente de ingresos Disminución de disponibilidades internas (9998), como resultado de balances disponibles según conciliaciones bancarias al 31 de diciembre del 2023, por un monto de Un millón cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y dos pesos con 00/94 centavos (RD\$1,055,562.94).

Artículo II: Autorizar como en efecto autoriza a los departamentos de tesorería y contabilidad a realizar los ajustes presupuestarios del remanente de tesorería para inserción de fondos internos del presupuesto, a los fines correspondientes en el momento que sea necesario con el objetivo de transparentar la administración municipal y el cumplimiento de las ejecuciones presupuestarias durante el periodo fiscal que culmina el 31 de diciembre del 2024. Según detalle en el artículo III.

Artículo III: Incorporar como en su efecto incorpora al presupuesto municipal de gastos vigente del año 2024 por cuentas bancarias de acuerdo a los balances disponibles al 31 de diciembre 2023, como se detalla a continuación:

Cuenta de 25% gasto de personal, trescientos veintitrés mil doscientos veinte pesos con 00/78 (RD\$323,220.78).

Cuenta del 31% servicios municipales Doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y seis pesos con 00/59 (RD\$284,696.59).

Cuenta del 40% gasto de inversión Cuatrocientos treinta y tres mil trescientos un peso con 00/18 (RD\$433,301.18).

Cuenta de 4% de Educación género y salud Catorce mil trescientos treinta y cuatro pesos con 00/39, (RD\$14,344.39).

Para un total general de gastos de Un millón cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y dos pesos con 00/94 (RD\$1,055,562.94).

Detalle de las cuentas que se alimentaran con los fondos del Superávit

En la cuenta de personal

Sueldo Fijo normas y seguimientos	RD\$77,600.00
Prestación laboral por desvinculación	RD\$49,000.00
Bono por desempeño	RD\$ 4,420.00
Gastos por representación en el País.....	RD\$84,000.00
Sueldo Fijo seguridad	RD\$52,000.00
Sueldo Fijo planeamiento urbano	RD\$56,200.00
Total.....	<u>RD\$323,220.78</u>

En la cuenta de servicios municipales

Pago de horas extraordinaria	RD\$50,000.00
Otros servicios técnicos profesionales	RD\$84,696.59
Alimentos y bebida para personas	RD\$50,000.00
Productos y útiles varios N.I.P.	RD\$50,000.00
Ayuda y donaciones programadas a hogares y personas	RD\$50,000.00
Total.....	<u>RD\$284,696.59</u>

En la cuenta de inversión

Mantenimiento y reparación de obras civiles	RD\$50,000.00
Material de limpieza	RD\$50,000.00
Productos eléctricos afines	RD\$20,000.00
Productos y útiles varios N.I.P	RD\$25,000.00
Alquileres de equipos de transporte y tracción y elevación	RD\$18,301.18
Mantenimiento y reparación de equipos de transporte y tracción.....	RD\$30,000.00
Obras en el cementerio (construcciones de Nicho.....	RD\$60,000.00
Obras menores en edificaciones	RD\$20,000.00
Alimentos y bebida para personas	RD\$20,000.00
Otros repuestos y accesorios menores	RD\$90,000.00
Pago por horas extraordinarias... ..	RD\$50,000.00
Total.....	<u>RD\$433,301.18</u>

En la cuenta de Educación, Género y Salud.

Productos medicinales.....	RD\$14,344.39
Total.....	<u>RD\$14,344.39</u>

Dada en el consejo de vocales de esta Junta Municipal de Villa Sonador, Municipio de Piedra Blanca, Provincia Mons. Nouel, República Dominicana, a los cuatro (04) día del mes de Septiembre del 2024, Año 180 de la Independencia y 157 de la Restauración.

FIRMADO:

Néstor De Los Santos Reyes

Néstor De Los Santos Reyes
Pte. Del Consejo De Vocales

Juan Carlos Taveras Núñez
Sr. Juan Carlos Taveras Núñez
Director Municipal

Saturnino Sánchez

Saturnino Sánchez
Vice-Pte. Del Consejo De Vocales

Pedro Divandy Adames
Pedro Divandy Adames
Vocal

J. Castillo

Judith Castillo
Secretaria del Consejo

